INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES I.P. N° 019 DE 2023

Objeto: Prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos de las fotocopiadoras asignadas a algunos despachos judiciales y oficinas administrativas ubicados en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la Entidad.

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 019 de 2023, y conforme a lo establecido en la respectiva Invitación Pública del proceso, el **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR** procede a emitir el informe final, así:

Que cumplido el cronograma establecido en la invitación pública No. 019-2023 se evidencia que se recibieron las siguientes ofertas:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA 019-2023	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	6/06/2023 5:33 PM	29.700.942 COP
BUCA 2023 SERTCO LTDA	SERTCO S&S LTDA	Oferta en evaluación	6/06/2023 5:15 PM	22.498.151 COP

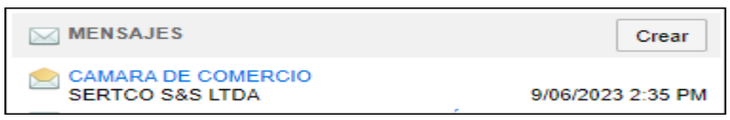
Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, es decir, el 9 de junio de 2023 la entidad publicó el informe de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, documento identificado como "**CO1.AWD.1639239**", en el cual se evidenció en el proceso de verificación de la oferta de menor precio, que el proponente **SERTCO S&S LTDA – NIT: 830.080.796-7** incurrió en una deficiencia frente al documento CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, habiéndosele concedido plazo para subsanar hasta el día 13 de junio de 2023 a las 5:00 P.M.



INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado
CO1.AWD.1639239	9/06/2023 2:29 PM		Informe evaluación publicado

Se evidencia igualmente que dentro del plazo concedido para subsanar esta deficiencia en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes, el proponente **SERTCO S&S LTDA – NIT: 830.080.796-7**, adjuntó el documento requerido para la habilitación de su oferta, así:



MENSAJES | Crear

CAMARA DE COMERCIO
SERTCO S&S LTDA 9/06/2023 2:35 PM



Procesos | Modelos de evaluación | Subasta electrónica | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

Volver

Detalles de mensaje

Referencia interna:	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA 019-2023
Descripción del proceso	MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
De:	SERTCO S&S LTDA
Usuario:	PEDRO ISMAEL TORRES TORRES
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido (9/06/2023 2:35:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.4905911
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	CAMARA DE COMERCIO

Anexos

Documento	Nombre del documento
CAMARA DE COMERCIO MAYO 2023.pdf	CAMARA DE COMERCIO MAYO 2023.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

El comité estructurador y evaluador del proceso de selección procedió a revisar el documento cargado para subsanar la deficiencia del requisito habilitante jurídico faltante del proponente, evidenciando que éste documento se encuentra ajustado a los requisitos establecidos en el proceso de selección, por lo que se da por cumplido el requisito habilitante, así como todo el proceso adelantado conforme los pasos establecidos en las normas vigentes que regulan la contratación estatal aplicable, encontrándose que la oferta de menor precio es la presentada por el proponente **SERTCO S&S LTDA – NIT: 830.080.796-7** y que en vista que cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes **TÉCNICOS Y JURÍDICOS**, este comité recomienda la adjudicación del presente proceso de selección al proponente **SERTCO S&S LTDA – NIT: 830.080.796-7**, representada legalmente por el Señor **PEDRO ISMAEL TORRES TORRES** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.396.322.

Finalmente, se deja expresa mención que, en el desarrollo del presente proceso de selección, la entidad ha venido cumpliendo con todos los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

LUIS JERÓNIMO CARRILLO GÓMEZ
Coordinador Área Administrativa

MARIA EUGENIA SILVA RODRÍGUEZ
Área Administrativa - Técnico

SONIA LEÓN DULCEY
Área Administrativa -Líder del Proceso

SERGIO LEONARDO RINCÓN VILLALBA
Área Financiera